

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-198617/2014 correspondiente a la auditoría especial a las Operaciones de la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y comprendió la revisión del 100% de las solicitudes iniciadas y concluidas por autorizaciones e inscripciones de los programas de emisión de bonos y emisión de bonos (subordinados o bancarias y de largo plazo), así como la revisión del seguimiento y control de la información enviada por las entidades reguladas del Mercado de Valores, trabajo efectuado por la Jefatura de Control de Emisores por el período comprendido entre enero 2013 y agosto de 2014.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a las operaciones de la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores, relativas a las solicitudes iniciadas y concluidas de autorizaciones e inscripciones de programas de emisión de bonos y emisión de bonos (subordinados y de largo plazo), y el seguimiento y control de la información enviada de los mismos, por el período comprendido entre enero 2013 y agosto 2014.

El objeto del examen comprendió toda aquella información y documentos relacionados con las operaciones realizadas por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores, respecto a autorizaciones e inscripciones de programas de emisiones de bonos y a las emisiones de bonos de entidades emisoras y su correspondiente seguimiento y control de la información periódica, específica y hechos relevantes.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Falta de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Supervisión de Valores
- 2.2 Observaciones al seguimiento y control de la información periódica y específica remitida por los emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV)
- 2.3 Falta de procedimientos formalizados para el seguimiento y control de la información periódica y específica remitida por los emisores regulados por el Registro del Mercado de Valores (RMV)
- 2.4 Falta de publicación en la página Web de la información relevante respecto del Registro del Mercado de Valores.
- 2.5 Deficiencias en la emisión de reportes de las Tasas de Regulación - Sistema de Registro de Cobros

La Paz, 24 de diciembre de 2014.

  
RLA/wot/bpm